



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Gerencial N°818-2022-GM-MPS

Chimbote, 14 de diciembre de 2022

VISTO. –

El Informe N°851-2022-GAyF-MPS fecha de recepción 14 de diciembre del 2022 emitido por el Gerente de Administración y Finanzas y el Informe N° 9154-2022-SGLyP-GAyF-MPS de fecha de recepción 13 de diciembre del 2022 emitido por el Subgerente de Logística y Patrimonio, en el que se solicita **APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN y CONFORMACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**, del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°090-2022-MPS-PRIMERA CONVOCATORIA**, para la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA POR PAQUETE DENOMINADO PAQUETE – 04, CUATRO (04) OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA EN LA PROVINCIA DEL SANTA - ANCASH", los cuales son:

Página | 1

ITEM 1: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 88019 SAN MARTIN DE PORRES-CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH".

ITEM 2: "RENOVACION DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 1514-CHIMBOTE EN EL P.J. HUANCHAQUITO DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH".

ITEM 3: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 88226 DANIEL ALCIDES CARRION-CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH".

ITEM 4: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 88009 ENRIQUE MEIGGS.CHIMBOTE EN EL P.J. FLORIDA ALTA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", y;

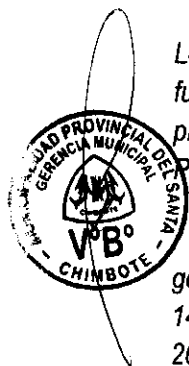
CONSIDERANDO. –

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y que de acuerdo al numeral 2.2. del artículo 79°, ejerce funciones específicas compartidas en materia de infraestructura urbana que sean indispensables para la producción, el comercio, el transporte y la comunicación de la provincia y otras similares de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Regional.

Que, la contratación de bienes, servicios y obras en el sector público financiero que involucra a los gobiernos locales, se rigen por el Sistema Nacional de Abastecimiento aprobado por el Decreto Legislativo N° 1439, Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias, las mismas que tienen por finalidad establecer los principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de bienes, servicios y obras a través de la cadena de abastecimiento público con orientación al logro de resultados y uso eficiente y eficaz de recursos públicos.

Que, el artículo 41° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe que son requisitos para convocar un procedimiento de selección: i) estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, ii) contar con





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Gerencial N°818-2022-GM-MPS

expediente de contratación aprobado, iii) haber designado comité de selección y iv) contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican en la convocatoria.

Que, el numeral 3 del artículo 42. Señala lo siguiente; El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna.

Que, mediante la Resolución de Gerencia Infraestructura N°254-2022-GI-MPS de fecha de 08 de septiembre del 2022 emitido por el Gerente de Infraestructura, aprobando el expediente técnico de IOARR denominado: **"CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 88019 SAN MARTIN DE PORRES-CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI **2495507**, para ser ejecutado en el plazo de sesenta (60) días calendarios, bajo sistema de contratación a precios unitarios, por el costo de inversión de S/. 768,382.90 (Setecientos Sesenta y Ocho Mil Trescientos Ochenta y Dos con 90/100 soles), según precios de JUNIO 2022.

Página 12

Que, mediante la Resolución de Gerencia Infraestructura N°201-2022-GI-MPS de fecha de 25 de julio del 2022 emitido por el Gerente de Infraestructura, aprobando el expediente técnico de IOARR denominado: **"RENOVACION DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 1514-CHIMBOTE EN EL P.J. HUANCHQUITO DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI **2464339**; para ser ejecutado en el plazo de treinta (30) días calendarios, bajo sistema de contratación a suma alzada, por el costo de inversión de S/. 132,370.51 (Ciento Treinta y Dos Mil Trescientos Setenta con 51/100 soles), según precios de 16 MAY 2022.

Que, mediante la Resolución de Gerencia Infraestructura N°222-2022-GI-MPS de fecha de 12 de agosto del 2022 emitido por el Gerente de Infraestructura, aprobando el expediente técnico de IOARR denominado: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 88226 DANIEL ALCIDES CARRION-CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI **2469329**, ser ejecutado en el plazo de sesenta (60) días calendarios, bajo sistema de contratación a suma alzada, por el costo de inversión de S/. 528,821.92 (Quinientos Veintiocho Mil Ochocientos Veintiuno con 92/100 soles), según precios de 27 JUL 2022.

Que, mediante la Resolución de Gerencia Infraestructura N°257-2022-GI-MPS de fecha de 12 de setiembre del 2022 emitido por el Gerente de Infraestructura, aprobando el expediente técnico de IOARR denominado: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 88009 ENRIQUE MEIGGS-CHIMBOTE EN EL P.J. FLORIDA ALTA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI **2496884**, para ser ejecutado en el plazo de sesenta (60) días calendarios, bajo sistema de contratación a suma alzada, por el costo de inversión de S/. 384,458.04 (Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho con 04/100 soles), según precios de 12 JUL 2022.

Que, mediante **Informe N°6650-2022-GPyP-MPS**, de fecha de recepción 01 de diciembre del 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remite la Certificación de Crédito Presupuestal N° 0003535; con fecha 29 de noviembre del 2022, por el monto de **S/. 768,382.90 (Setecientos Sesenta y Ocho Mil Trescientos Ochenta y Dos con 90/100 soles)**, para la contratación de la: **"CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 88019 SAN MARTIN DE PORRES-CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**.

Que, mediante **Informe N° 0252-2022-GPyP-MPS**, de fecha de recepción 26 de agosto del 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remite la Certificación de Crédito Presupuestal N°





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Gerencial N°818-2022-GM-MPS

0002470; con fecha 25 de agosto del 2022, por el monto de **S/. 132,370.51 (Ciento Treinta y Dos Mil Trescientos Setenta con 51/100 soles)**, para la contratación de la **"RENOVACION DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 1514-CHIMBOTE EN EL P.J. HUANCHAQUITO DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**.

Que, mediante **Informe N° 0274-2022-GPyP-MPS**, de fecha de recepción 12 de septiembre del 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remite la Certificación de Crédito Presupuestal N° 0002492; con fecha 26 de agosto del 2022, por el monto de **S/. 528,821.92 (Quinientos Veintiocho Mil Ochocientos Veintiuno con 92/100 soles)**, para la contratación de la: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 88226 DANIEL ALCIDES CARRION-CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**.

Que, mediante **Informe N° 0285-2022-GPyP-MPS**, de fecha de recepción 26 de setiembre del 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remite la Certificación de Crédito Presupuestal N° 0002776; con fecha 21 de setiembre del 2022, por el monto de **S/. 384,458.04 (Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho con 04/100 soles)**, para la contratación de la: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 88009 ENRIQUE MEIGGS CHIMBOTE EN EL P.J. FLORIDA ALTA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**.

Página 13

Que, mediante el **Memorando N°9822-2022-GI-MPS** de fecha 04 de noviembre del 2022, remitido por el Gerente Infraestructura y el **Informe N°2475-2022-SGOP-GI-MPS** de fecha de 03 de noviembre de 2022, emitido por el Sub Gerente Obra Publicas, el **requerimiento de servicio N°001490** de 03 de noviembre de 2022, para la **CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA POR PAQUETE DENOMINADO PAQUETE - 04, CUATRO (04) OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA EN LA PROVINCIA DEL SANTA - ANCASH**, los cuales son:

ITEM 1: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 88019 SAN MARTIN DE PORRES-CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH".

ITEM 2: "RENOVACION DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 1514-CHIMBOTE EN EL P.J. HUANCHAQUITO DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH".

ITEM 3: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 88226 DANIEL ALCIDES CARRION-CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH".

ITEM 4: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 88009 ENRIQUE MEIGGS.CHIMBOTE EN EL P.J. FLORIDA ALTA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH".

Que, mediante **Informe N°9154-2022-SGLyP-GAyF-MPS** de fecha de recepción 13 de diciembre del 2022, el Subgerente de Logística y Patrimonio señala que se debe tramitar la Primera Convocatoria, que se encuentra incorporado el numeral referencial 176 del Plan Anual de Contrataciones del 2022 de la Municipalidad Provincial Del Santa de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°090-2022-MPS-PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA POR PAQUETE DENOMINADO PAQUETE - 04, CUATRO (04) OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA EN LA PROVINCIA DEL SANTA - ANCASH**, los cuales son:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Gerencial N°818-2022-GM-MPS

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO UNICO N°	CPP N°	MONTO	IMPORTE TOTAL S/.
ITEM 1	"CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 88019 SAN MARTIN DE PORRES-CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH".	2495507	3535	S/. 768,382.90	S/. 1'637,131.40
ITEM 2	"RENOVACION DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 1514-CHIMBOTE EN EL P.J. HUANCHAKITO DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH".	2464339	2470	S/. 132,370.51	
ITEM 3	"CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 88226 DANIEL ALCIDES CARRION-CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH".	2469329	2492	S/. 528,821.92	
ITEM 4	"CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 88009 ENRIQUE MEIGGS-CHIMBOTE EN EL P.J. FLORIDA ALTA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH".	2496884	2800	S/. 384,458.04	

Página 4

Que, mediante **Informe N°851-2022-GAyF-MPS** con fecha de recepción 14 de diciembre de 2022, la Gerencia de Administración y Finanzas remite a este Despacho, el expediente de contratación del Procedimiento de Selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°090-2022-MPS-PRIMERA CONVOCATORIA**, para la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA POR PAQUETE DENOMINADO PAQUETE - 04, CUATRO (04) OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA EN LA PROVINCIA DEL SANTA - ANCASH", los cuales son:

ITEM 1: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 88019 SAN MARTIN DE PORRES-CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"

ITEM 2: "RENOVACION DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 1514-CHIMBOTE EN EL P.J. HUANCHAKITO DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"

ITEM 3: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 88226 DANIEL ALCIDES CARRION-CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"

ITEM 4: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 88009 ENRIQUE MEIGGS-CHIMBOTE EN EL P.J. FLORIDA ALTA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", por el monto total de **1'814,033.37 (Un Millón Ochocientos Catorce Mil Treinta y Tres con 37/100 soles)**, asimismo envía la propuesta de la conformación del **Comité de Selección** para conducir el presente procedimiento de selección, a fin de que se sirva emitir Acto Resolutivo correspondiente.

Que, el art° 43.2 establece que: (...) En la subasta Inversa Electrónica y en la **Adjudicación Simplificada** la entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario.

Que, por otro lado los numerales 44.1 y 44.5 del artículo 44 del reglamento de la Ley, establece que el comité de selección estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación; precisándose que el titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designara por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, así como la designación del presidente y su suplente.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Gerencial N°818-2022-GM-MPS

Qué, el artículo 43° y 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, respecto al órgano a cargo del procedimiento de selección prescribe en el artículo 25° del Decreto Supremo N° 071-2018-PCM y sus modificatorias, prescribe: **"en caso de obras y consultorías de obras, la Entidad debe designar a un comité de selección. El comité de selección está conformado por tres (3) miembros titulares y sus correspondientes miembros suplentes, debiendo uno (1) pertenecer al OEC, y los otros dos (2) miembros tener conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria. La designación de los miembros del comité de selección y la aprobación del expediente de contratación se realiza en el mismo instrumento, documento o acto, aprobado por el Titular o a quien éste delegue"**, por lo que los titulares son Jesús Rafael Rodríguez Fuentes, Gerente de Infraestructura; Wilmer Arnold Loyaga Vera, Subgerente de Obras Públicas y Adán Alberto Vernal Prieto, Subgerente de Logística y Patrimonio; y como suplentes a Santos Alonso Apolinar Rojas, Sub Gerencia De Proyectos Y Estudios Técnicos; Carlos Alberto Comesaña Verastegui, Departamento de Liquidación de Obra, Ángel Wilian Escobedo Cruz, integrante de la subgerencia de logística y Patrimonio. Página 15

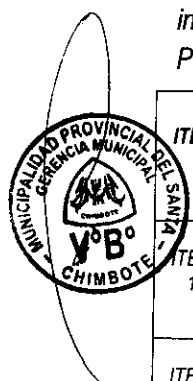
Qué, por las funciones asignadas al Comité de Selección, tales como encargarse de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, es indispensable contar con Comité de Selección en pleno.

Qué, ante la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N°453-2022-A/MPS de fecha 16 de junio de 2022, de acuerdo a los numerales 3 y 4, y en concordancia con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades que permite a este Despacho emitir resoluciones gerenciales.

SE RESUELVE.-

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Contratación del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°090-2022-MPS-PRIMERA CONVOCATORIA**, para la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA POR PAQUETE DENOMINADO PAQUETE – 04, CUATRO (04) OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA EN LA PROVINCIA DEL SANTA - ANCASH", por el monto total de **S/. 1'814,033.37 (Un Millón Ochocientos Catorce Mil Treinta y Tres con 37/100 soles)**, que, se encuentra incorporado el numeral referencial 177 del Plan Anual de Contrataciones del 2022 de la Municipalidad Provincial Del Santa, según se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO UNICO N°	CPP N°	MONTO	IMPORTE TOTAL S/.
ITEM 1	"CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 88019 SAN MARTIN DE PORRES-CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH".	2495507	3535	S/. 768,382.90	S/. 1'814,033.37
ITEM 2	"RENOVACION DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 1514-CHIMBOTE EN EL P.J. HUANCHQUITO DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH".	2464339	2470	S/. 132,370.51	
ITEM 3	"CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 88226 DANIEL ALCIDES CARRION-CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH".	2469329	2492	S/. 528,821.92	
ITEM 4	"CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 88009 ENRIQUE MEIGGS - CHIMBOTE EN EL P.J. FLORIDA ALTA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH".	2496884	2800	S/. 384,458.04	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Gerencial N°818-2022-GM-MPS

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los integrantes del Comité de Selección que tendrá a su cargo la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección hasta la culminación del Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°090-2022-MPS-PRIMERA CONVOCATORIA**, para la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA POR PAQUETE DENOMINADO PAQUETE – 04, CUATRO (04) OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA EN LA PROVINCIA DEL SANTA - ANCASH", los cuales son:

ITEM 1: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 88019 SAN MARTIN DE PORRES-CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH".

ITEM 2: "RENOVACION DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 1514-CHIMBOTE EN EL P.J. HUANCHAKITO DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH".

ITEM 3: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 88226 DANIEL ALCIDES CARRION-CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH".

ITEM 4: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 88009 ENRIQUE MEIGGS - CHIMBOTE EN EL P.J. FLORIDA ALTA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH".

Página 6

MIEMBROS TITULARES

ING. JESUS RAFAEL RODRIGUEZ FUENTES	PRESIDENTE	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
ING. WILMER ARNOLD LOYAGA VERA	PRIMER MIEMBRO	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
ABOG. ADAN ALBERTO VERNAL PRIETO	SEGUNDO MIEMBRO	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

MIEMBROS SUPLENTE

ING. SANTOS ALONSO APOLINAR ROJAS	PRESIDENTE	SUB GERENCIA DE PROYECTOS Y ESTUDIOS TECNICOS
ING. CARLOS ALBERTO COMESAÑA VERASTEGUI	PRIMER MIEMBRO	DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE OBRA.
LIC. ANGEL WILIAN ESCOBEDO CRUZ	SEGUNDO MIEMBRO	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución del Procedimiento de Selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°090-2022-MPS-PRIMERA CONVOCATORIA**, para la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA POR PAQUETE DENOMINADO PAQUETE – 04, CUATRO (04) OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA EN LA PROVINCIA DEL SANTA - ANCASH", los cuales son:

ITEM 1: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 88019 SAN MARTIN DE PORRES-CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH".

ITEM 2: "RENOVACION DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 1514-CHIMBOTE EN EL P.J. HUANCHAKITO DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH".

ITEM 3: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 88226 DANIEL ALCIDES CARRION-CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH".

ITEM 4: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 88009 ENRIQUE MEIGGS - CHIMBOTE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Gerencial N°818-2022-GM-MPS

EN EL P.J. FLORIDA ALTA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", al Comité de Selección.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas para que a través de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio ejecute los actos administrativos del referido procedimiento de selección de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal web SEACE (www.seace.gob.pe), Portal de Transparencia Estándar y página web de la Municipalidad Provincial Del Santa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Página | 7

C.c.
- GI
- GITIC
- GAyF
- SGLyP
- Interesado (06)
- Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Mg. Leon. Oscar U. Valderrama Reyes
GERENTE MUNICIPAL